



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP- UNC 0026997/2016

CÓRDOBA, 31 MAY 2016

Visto:

El proyecto de Extensión "Somos Uno" presentado por la Lic Sandra Guadalupe Gezmet (DNI 16.797.711, Leg N° 41124) generado a partir de los vínculos creados desde el año 2010 entre el Colegio Nacional de Monserrat y distintas escuelas dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba, que procura profundizar la articulación desarrollada a partir del desafío de transformar dificultades cotidianas sustentadas en diferencias culturales de nuestras comunidades educativas en posibilidades reales de inclusión multicultural.

Considerando:

Que entendemos que la escuela es un espacio donde es posible trabajar nuevas formas de relaciones, ensayar interacciones, reorientar conductas y aprender a reconocer la riqueza de la diversidad cultural.

Que dentro de las actividades del proyecto esta previsto formar a los miembros del equipo de trabajo (compuesto por docentes, coordinadores y participantes de distintas instituciones extrauniversitarias y dependencias universitarias).

Que para dicha formación se ha organizado un taller sobre las Celebraciones Indígenas Latinoamericanas que será dictado por el Lic Victor Acebo, Director del Instituto de Culturas Aborígenes.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1º- Autorizar la realización del Taller "Celebraciones Indígenas Latinoamericanas" en el marco del proyecto de Extensión "Somos Uno". que será dictado por el Lic Victor Acebo, Director del Instituto de Culturas Aborígenes el día martes 24 de mayo de 2016 de 9.30 a 14.30h.

Art. 2º- Designar a Lic. Sandra Guadalupe Gezmet (DNI 16.797.711, Leg N° 41124) responsable institucional del mencionado taller

Art. 3 º-Autorizar a los Docentes del Colegio Nacional de Monserrat: Verónica Bario (DNI 27.656.190, Leg N° 42962), Cecilia Beatriz Villafaña (DNI 33.600.654, Leg N° 47971) y María Soledad Patri (DNI 29256216 Leg N°48847) su participación en el taller sugiriendo no interrumpir el dictado habitual de clases.

Art. 4º- Difundir la realización de dicho Taller e invitar a los docentes de la casa.

Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

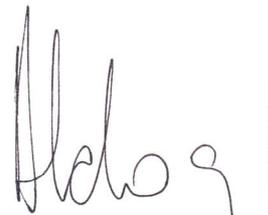
Art. 5º-Designar a la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales la coordinación de espacios.

Art. 6º- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio cubra los costos ocasionados por dicha actividad.

Art. 7º- Protocolícese, publíquese y archívese.



**Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER**  
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales  
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

220-16.-